



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal  
Secretaría

(CUI. 11001020400020230165000)  
NEYS WILDER GONZÁLES MARTÍNEZ  
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 132573  
STP11742-2023  
FALLO 24 DE AGOSTO DE 2023

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinticuatro (24) de octubre del 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la señora Magistrada *MYRIAM ÁVILA ROLDÁN*, en fallo proferido el 24 de agosto de 2023, y compartido con esta Secretaría el 23 de octubre cursante, Resolvió: **TUTELAR** los derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia de **NEYS WILDER GONZÁLES MARTÍNEZ**. Segundo. **ORDENAR** al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia que en el término de tres (3) meses tome una decisión de fondo respecto a la apelación de la sentencia condenatoria del 11 de agosto de 2017, emitida por el Juzgado Segundo Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de Turbo (Antioquia), conforme lo establece el artículo 179 de la Ley 906 de 2004.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co). En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso No. **058376000499200200220**, en especial a **E.H.G. (Menor de edad), Víctima**, dentro del proceso de la referencia, para que concurren todos aquellos que consideren ostentan interés en esta actuación.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO**

Auxiliar Judicial II

Adeyme Bermeo P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: C320A9FAB1979A0690FF8FE934437A71B60614CC7C5677C8A2FA249E6876D935